ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 3234 /

AUTORIZA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA.-

REQUINOA, Diciembre 21 de 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. Nº 338 de fecha 20/12/2017, de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que vistos los antecedentes, y en virtud con lo ordenado por el Sr. Alcalde (S), no habría inconveniente en autorizar patente comercial provisoria solicitada.-

El Memo Nº 1153 de fecha 18/12/2017, del Director de Obras Municipales, mediante el cual informa, de acuerdo a Informe Nº 176, que el local cumple con las condiciones físicas para lo cual está solicitando, pero no cuenta con Permiso de Edificación ni Recepción Definitiva, cuenta con registros de construcciones en los años; Clase F 1937, Clase F 1954, Clase C 1985 y Clase E 1985, por lo tanto deberá regularizar estos temas con la dirección en comento.-

El Certificado Nº 168 de fecha 19/12/2017, del Secretario Municipal, en que certifica que se encuentran todos los antecedentes necesarios para tramitar la patente comercial provisoria, por un año.-

VISTOS :

Lo establecido en el art. 26 de la Ley Nº 3.063 de 1979, modificada por Ley Nº 20.494 de fecha 27 de Enero de 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

D E C R E T O :

AUTORIZASE la Patente Comercial Provisoria, por **Un Año** a contar de contar de **DICIEMBRE 2017 HASTA NOVIEMBRE 2018,** períodos semestrales **Jul-Dic.2017; Ene-Jun.2018 y Jul-Dic.2018** (correspondientes al primer y segundo semestre año 2017 y primer semestre año 2018), giro **"CAPACITACION",** a nombre de la persona jurídica Sres. **CENTRO DE CAPACITACION Y FORMACION INTEGRAL LIMITADA, RUT. N° 76.675.932-7,** con domicilio comercial arrendado ante notario, ubicado en calle Emilio Valdés N° 75, comuna de Requínoa.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MVS/TAB/MBQ/CRF/FNM/OLP/olp.-
DISTRIBUCION:
- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.